

**“Los Ejecutados de Calama.
Una Experiencia de Trabajo
Social con sus Familiares
a 14 años de sus Ejecuciones.”**

ANGELA COFRE GUERRA
Asistente Social
Departamento Jurídico
Vicaría de la Solidaridad
Diciembre 1987



Documento N° 0132.00

Ingreso _____

☐ _____ c.2

"LOS EJECUTADOS DE CALAMA. UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO
SOCIAL CON SUS FAMILIARES A 14 AÑOS DE SUS EJECUCIO-
NES".

ANGELA COFRE GUERRA
ASISTENTE SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
Diciembre 1987

• LOS EJECUTADOS DE CALAMA. Una experiencia de Trabajo Social con sus familiares a 14 años de sus ejecuciones.

A. PRESENTACION

Finalizada la experiencia de trabajo, que desarrollé en mi calidad de Trabajadora Social del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, con familiares de ejecutados en el año 1973 de la ciudad de Calama, he intentado sistematizarla a fin de darle a conocer principalmente a mis colegas, los trabajadores sociales, para que, teniendo la oportunidad de informarse de lo sucedido, sea posible reflexionar acerca de cual debería ser nuestro aporte a la causa de los Derechos Humanos, de tal manera de contribuir a la reparación de daño provocado, a ayudar de igual forma a que no se sigan violando los derechos humanos - hoy en nuestro país y para que en un futuro democrático sea incorporado como preocupación permanente en la formación y ejercicio profesional de los trabajadores sociales.

Esta ponencia es fruto del trabajo de sistematización. La tarea de sistematizar, consistió primeramente, en perfilar la problemática de los ejecutados políticos en el momento de implantación del régimen militar. Luego se especificó el problema de los Ejecutados de Calama, por ser una situación muy significativa para todo el país, respecto - del tema de los Derechos Humanos y porque en 1986 me correspondió intervenir profesionalmente en ella.

Para llevar a cabo la sistematización fue necesario, primeramen-

te, reunir todo el material que se había ocupado y elaborado durante el desarrollo en la experiencia práctica; fichas individuales por caso, antecedentes jurídicos, documentación de la prensa de la época, informes interinstitucionales, apuntes de reuniones, informes parciales de diagnóstico, programación y evaluaciones.

En forma simultánea me aboqué a los aspectos teórico-metodológicos de la sistematización para lo cual recurrí a lecturas sobre Trabajo Social y a ejercicios tendientes a precisar quienes habían sido los sujetos principales en la práctica analizada, los problemas a enfrentar mediante la intervención profesional, sus fases, procesos y resultados.

De esa forma fue generándose un esquema de exposición que contempla :

- I. Definición del problema: Antecedentes acerca del contexto histórico en que se llevaran a cabo las ejecuciones, presentación de las víctimas y los actores implicados en el problema.
- II. La acción: La aproximación institucional al problema; la intervención de la Iglesia, del equipo profesional y del trabajo social en sus tres fases. Luego me aboqué a su desarrollo sufriendo el esquema inicial reiteradas modificaciones en función a darle una hilación al tema tratado y enriquecer su contenido.
- III. Conclusiones.

Durante el ejercicio de sistematización conté con la asesoría de Daniela Sánchez, Trabajadora Social, que ayudó a rescatar la experiencia desde el punto de vista profesional.

ANTECEDENTES.

A consecuencia del Golpe Militar producido el 11 de septiembre de 1973, muchos chilenos comienzan a vivir una historia de persecución, exclusión y terror que pocos conocieron en el mismo momento; muchos de ellos la callaron. Tan solo 10 años después comenzó a ser divulgada por los medios de comunicación y conocida por un número mayor de chilenos.

El nuevo régimen imperante, consecuente con su lógica militar de guerra, inició una fuerte arremetida tendiente a liquidar a su "enemigo" entendiendo por tal a toda persona que trabajó por el gobierno de la Unidad Popular y a quienes profesando o no ideologías marxistas, - colaboraron o se identificaron públicamente con el gobierno depuesto.

Entre las actuaciones del primer año de gobierno militar, estuvo la ejecución de más de 619 personas (1), en su mayoría chilenos. En ellas participaron las Fuerzas Armadas y de Orden, sin olvidar que en varios casos contaron con la voluntaria colaboración de civiles influ-

(1) La cifra tiene por fuente a la Vicaría de la Solidaridad. Se conoce por parte de la Institución la identidad de 619 ejecutados en el año 1973, sin que represente la totalidad de los casos ni que en todos los casos se han iniciado las acciones legales pertinentes a la investigación de la comisión de delito con su exterminio.

gentes que sentían recuperar su poder con el surgimiento del nuevo régimen de fuerza.

Hoy día se conoce la historia de quienes fueron muertos en El Morro (5 ejecutados), Pemehue (5 ejecutados), El Carmen (8 ejecutados) y Lonquén (15 ejecutados) por nombrar sólo algunos. Se sabe bajo qué circunstancias murieron, alcanzándose, incluso, la identificación de los responsables de estos crímenes y de sus hechos materiales; pese a los múltiples obstáculos encontrados en el desarrollo de la investigación judicial.

Destino similar tuvieron 72 chilenos que, encontrándose presos en las cárceles del norte (La Serena, Copiapó, Calama y Antofagasta), unos cumpliendo condena, otros en estado de proceso y no pocos detenidos, sin que se les hubiera formulado ninguna acusación, fueron sacados entre los días 16 y 19 de octubre de 1973, a fin de ser ejecutados.

Lo que sucedió el 19 de octubre de 1973 en Calama.

A partir del 11 de septiembre de 1973, se comenzaron a producir en Calama, al igual que en todo el país, innumerables detenciones de personas que eran sacadas desde sus lugares de trabajo u hogares, por fuerzas policiales y militares -basados en listas confeccionadas en las gobernaciones y centros laborales. A todos ellos se les reconocía como adictos al gobierno de la Unidad Popular, cualquiera hubiera sido su participación en éste. Todos ellos eran llevados a oficinas a cargo

de funcionarios militares, donde quedaban consignados sus datos personales y advertidos que más adelante serían llamados ante la autoridad regional.

De esta forma, los trabajadores que más adelante serían ejecutados, se presentaron a las Comisariías de Carabineros, Cuartel del Servicio de Investigaciones o Intendencia, con el fin de dejar consignados sus antecedentes y su disposición a concurrir, en caso que la autoridad así lo estableciera.

Todos ellos, a excepción de aquellos que recibieron una orden expresa por parte de la nueva autoridad, en el sentido de hacer abandono de su puesto de trabajo, continuaron laborando tal como lo venían haciendo por años en las diversas empresas.

Los ejecutados de Calama en su mayoría fueron detenidos por Carabineros del lugar, permaneciendo por varios días en sus cuarteles. Fueron sometidos a interrogatorios acompañados de brutales apremios físicos, cuyas huellas constataron sus familiares, cuando transcurridos cinco días, fueron autorizados para sostener breves entrevistas con los detenidos. Una minoría, los que habían sido detenidos en el mes de septiembre, fueron capturados por patrullas militares.

Finalmente, todos ellos fueron llevados a la Cárcel de Calama, -llegando en su mayoría a ésta, el 16 de octubre y siendo ese día some-

tidos a su primer interrogatorio por parte de la autoridad militar. - Por esta razón, al menos la mitad de ellos sostuvo un par de conversaciones con sus familiares en breves visitas autorizadas dentro del recinto de la cárcel.

Sus familiares advirtieron cansancio físico en éstos, pero la esperanza de salir pronto del encierro, pues estaban ciertos de no haber cometido ningún delito y además, se les había comunicado que serían enviados relegados a algún punto del extremo sur del país.

El día 19 de octubre de 1973, siendo aproximadamente las 17 horas, 26 detenidos fueron sacados desde la Cárcel de Calama y subidos a un vehículo militar con destino desconocido.

El día 20 de octubre sus familiares fueron visitados en sus domicilios por un Capellán del Ejército y otros dos uniformados del Regimiento de Calama, quienes procedieron a leer a los moradores, un comunicado que daba cuenta de que el día 19 de octubre su familiar junto a otros 25 detenidos habían sido trasladados a la ciudad de Antofagasta, circunstancias en la cual habían intentado huir, procediéndose a ametrallarlos muriendo todos en el acto.

Hasta hoy, noviembre de 1987, los deudos no han podido enterrar a sus difuntos, pues se les ha ocúltado la información acerca de donde

• fueron dejados. Tan solo cuentan con un certificado de defunción donde está consignada la fecha de su muerte -19 de octubre, 18 horas- y la causa de ésta "destrucción tórax y región cardíaca. Fusilamiento". A esto hay que agregar otro certificado -que obra en poder de las viudas- y que fuera entregado el 16 de noviembre de 1973 por el entonces Coronel de Ejército Jefe de Zona de El Loa, Eugenio Rivera Degroux, en el cual se establece que transcurrido un año los familiares quedan autorizados para gestionar el traslado de los restos mortales, en conformidad con lo dispuesto en el art. 75 del Decreto 357 de 1970, sobre Reglamento General de Cementerios.

Cabe hacer presente que, una comitiva militar encabezada por el General Sergio Arellano Stark, proveniente de Santiago, se encontraba presente el día 19 de octubre de 1973 en la ciudad de Calama, lo cual se encuentra acreditado por múltiples medios. El propio General Arellano y su hijo, el abogado Sergio Arellano Iturriaga, lo han afirmado discrepando de otras versiones respecto de la participación del General en los hechos. El Coronel Eugenio Rivera Desgroux, quien se desempeñaba a la fecha de los acontecimientos como Gobernador Militar de la Provincia El Loa, ha señalado por su parte, en diversas declaraciones a la prensa, una versión de los hechos distinta a la del General Arellano, sindicando a éste como partícipe directo en las ejecuciones ilegales de 26 presos políticos.

Los Ejecutados de Calama. Quiénes eran.

Los ejecutados del 19 de octubre de 1973, en Calama (26), eran

• todos trabajadores estables de la región que se desempeñaban unos como obreros, otros como empleados y los menos, como trabajadores por cuenta propia. El menor de las víctimas era un joven estudiante de 18 años.

La mayoría de ellos eran conocidos en la zona por trabajar en dos centros productivos de importancia nacional, tales como el Mineral de Chuquicamata y la Fábrica de Explosivos Río Loa Dupont, que abastece de explosivos al Mineral de Chuquicamata. Al menos seis de ellos: Bernardino Cayo Cayo, David Ernesto Miranda Luna, Milton Alfredo Muñoz - Muñoz, Alejandro Rodríguez, Manuel Segundo Hidalgo Rivas y Jorge Rolando Hoyos Salazar, eran trabajadores con larga trayectoria sindical, habiendo ocupado cargos de responsabilidad en la CUT y representando a los trabajadores en eventos internacionales realizados en la capital como en otros países. Todos ellos tuvieron una reconocida actividad política canalizada en los partidos Socialista, Comunista y el Frente de Estudiantes Revolucionarios.

Cada uno de ellos formaba parte de un hogar como tantos otros, buscando con esfuerzos ir armando la casa, de acuerdo a las posibilidades que les permitía sus ingresos. En su mayoría, habían constituido su propia familia con varios niños pequeños y, en más de un caso, su esposa al momento de la ejecución, se encontraba embarazada.

MARIO ARQUELLEZ TORO, 34 años, militante Socialista. El Consejo de Guerra reunido el 16 de octubre de 1973, dictaminó la condena de 3 años de relegación al sur del paralelo 38. Su esposa, Violeta Berrios, recuerda

sus siete años junto a él de la siguiente manera: "A Mario lo conocí en abril de 1963, en Santiago. Nos veíamos esporádicamente, debido a la distancia que nos separaba. Los 7 años que pasé con él fueron como los de muchas parejas, con altos y bajos. Lo amé sin límites. Mario era un hombre muy especial. Parami es muy difícil hablar de él, creo que sería más fácil si él estuviera a mi lado. Claro si él estuviera no tendría que escribir esto. Mario no era un extremista y tampoco lo era ninguno de los 26 fusilados. El solamente tenía un ideal político; eso no es un crimen ni constituye motivo para haberlo matado; si lo fuera, yo también tendría que estar muerta. Yo amé mucho a Mario y sigo amándolo hasta ahora. Su recuerdo siempre permanece junto a mí. Quisiera pedirle a todo aquel que lea estas líneas que nos apoye en nuestra lucha y exigir que nos devuelvan los restos de nuestros seres queridos para que mañana estén donde les corresponde".

CARLOS BERGER GURALNIK, 30 años, casado, un hijo, abogado y periodista, Jefe de Prensa de la Radio El Loa de Chuquicamata, militante comunista. Durante los años 65-66 fue Secretario del Senador Luis Corvalán. Durante sus estudios universitarios fue dirigente estudiantil. Permaneció becado un año en la URSS, profundizando estudios de Economía en la Universidad de Moscú. Fue Jefe de Redacción del Diario El Siglo y Director fundador de la Revista Juvenil "RAMONA". Durante 1972-73 fue Jefe de Prensa del Gabinete del Ministerio de Economía. El 23 de septiembre de 1973 se le condenó a sesenta y un días de prisión a cumplir en la Cárcel Pública de Calama. El 19 de octubre del mismo año, faltándole 23 días para -

cumplir integralmente la condena impuesta por el Consejo de Guerra, fue sacado de la Cárcel, junto a 25 compañeros, siendo fusilados todos ellos.

GERONIMO JORGE CARPANCHAY CHOQUE, 28 años, casado, obrero de la Fábrica de Explosivos Río Loa Dupont, militante Socialista. Su esposa lo recuerda con estas palabras: "Se podría decir que Gerónimo Carpanchay fue una persona verdaderamente de valor. Fue para todos una persona realmente humilde y con deseos de luchar por algo en la vida. Siempre luchó por tener un hogar digno y decente, a pesar que hubo dificultades como en cualquier hogar. Fue un hombre muy especial, gozaba de lo que el destino le otorgaba; era trabajador y siempre pensaba en superarse y en que sus hijos tuvieran una buena educación. Su única entretención fue el deporte (atletismo), ganó muchos trofeos, Gerónimo era un hombre feliz y sensato, pues como, al parecer, la felicidad no es eterna, un 19 de octubre lo ejecutaron; ahí quedaron sus proyectos y esperanzas... sus hijos tan pequeños. Pero tenemos que pensar que hay alguien que sabe todo lo que hacemos y El nos juzgara. Tengo fe en el mañana y pienso que el futuro será justo con los inocentes y cruel con los malvados".

BERNARDINO CAYO CAYO, 43 años, casado, obrero de la Fábrica de Explosivos Río Loa Dupont, dirigente sindical, militante Comunista. Su esposa escribió el siguiente testimonio: "Yo, Brunilda Rodríguez viuda de Cayo, esposa de Bernardino Cayo, fusilado en octubre 19, de 1973. Soy madre de dos hijos que actualmente tienen 20 y 17 años. Yo me hice responsables de ellos y creo que he cumplido satisfactoriamente con su crianza y educación. Uno de mis hijos se encuentra en tercer año universitario y mi hija a punto de ingresar a la Universidad si Dios quiere.

Digo si Dios quiere, porque para mí es el único que me ha dado fuerzas para hacer frente a la vida y criar a mis hijos como su padre hubiera querido y deseado educarlos. Puedo decirles que Bernardino Cayo era - un hombre recto y siempre luchó por defender los derechos de la clase obrera, pues él era un obrero. A Bernardino lo conocí en 1963 en Calama. Yo era de Ovalle y estaba trabajando en esta región. El era en ese tiempo dirigente sindical de la Empresa de Explosivos Dupont. Pasó por todos los cargos en el sindicato, desde Presidente hasta Director y - fue siempre el compañero ideal que yo soñé. En marzo de 1966 nos casamos; él seguía ocupando puestos en el sindicato hasta 1973, fecha - en que fue fusilado. Durante nuestros siete años de matrimonio él fue siempre un esposo y padre ejemplar; tenía un corazón maravilloso, ayudaba siempre a quien podía. Su único delito fue pertenecer a un partido político (Comunista). Pienso que mataron su cuerpo, pero no sus ideas. A mi marido se le acusó de muchas cosas, todas mentiras. Quisiera que esto que escribo contribuya a limpiar el nombre de mi marido y a destacar sus muchas cualidades humanas. Confío en que Dios permitirá que algún día se haga justicia y que nos entreguen sus restos para darles cristiana sepultura. Mis hijos preguntan por qué su padre tuvo que ser fusilado y por qué hemos tenido que sufrir tantas injusticias. Todos confiamos en que algún día todos los mártires de 1973 ocuparán el lugar que se merecen en la sociedad".

LUIS ALBERTO GAHONA OCHOA, 28 años, soltero, obrero de la Fábrica de Explosivos Río Loa Dupont, desde 1968, militante Socialista. Cuando niño no fue al colegio, pues su madre que tenía otros 5 hijos, había quedado

viuda y vivía pobremente. El vivió con su tío en los cerros cuidando animales. Cuando hizo el servicio militar aprendió a firmar y cuando comenzó a trabajar, inició sus estudios primarios. Al momento del Golpe Militar, cursaba el tercer año en una Escuela nocturna. Era entusiasta por el football, siendo del seleccionado del equipo de football de Calama.

MANUEL SEGUNDO HIDALGO RIVAS, 23 años, casado, obrero de la Fábrica - de Explosivos Río Loa Dupont, Director del Sindicato, militante Socialista. Su esposa, Juana Zepeda, recuerda con estas palabras a su cónyuge: "Conocí a Manuel el año 1965 cuando él cursaba su educación primaria. Lo recuerdo como si fuera ayer ... responsable desde niño, preocupado siempre de su familia, respetuoso con sus semejantes, Gustaba jugar football, perteneció al equipo de Enaex ... aún conservo sus diplomas. Estaba tan feliz cuando nació nuestra hija Coral, deseábamos tanto un hijo. Vivíamos felices viendo crecer a nuestra hija. Los tres años que viví con él fueron maravillosos, nunca los olvidaré. Nuestros dos hijos me han ayudado a sobrellevar el gran dolor que significó su muerte. Tengo tan lindos recuerdo de él; fueron tre años compartidos e inolvidables. Tengo la seguridad que él esté donde esté siempre vela por nosotros. Su recuerdo vive en mí y seguirá viviendo por siempre y siempre".

Su madre también nos cuenta acerca de él: "Mi hijo desde pequeño fue regalón de su abuelito, era un niño muy responsable y respetuoso con sus semejantes. Era evangélico y en la Iglesia era profesor en la Escuela dominical. Al pasar el tiempo, entró a trabajar a la Fábrica de

Explosivos Dupont y luego se casó. Fue muy responsable en su vida matrimonial, amante siempre de su hogar. Cuando lo detuvieron recuerdo que todo era como una pesadilla. Vivíamos sumidos en la angustia, la tensión y el miedo. Mientras él estaba detenido, conversábamos a través de una pequeña abertura que había en la muralla en el cuartel de Carabineros; mi hijo siempre me tranquilizaba y me daba ánimo ... él nunca perdió la esperanza de salir en libertad, pues se sentía injustamente encarcelado; recuerdo sus palabras cuando me decía "mamita, yo voy a salir en libertad porque no he hecho nada malo". Manuel fue el mejor hijo que tuve, era muy bueno; nadie lo puede reemplazar. El ayudó a criar a sus hermanos y cuando yo tenía problemas siempre me protegió y defendió. Lo recuerdo respetuoso y cariñoso y por sobre todo, muy bueno y luchador".

JORGE ROLANDO HOYOS SALAZAR, 38 años, casado, obrero de la Fábrica de Explosivos Río Loa Dupont, Director del Sindicato, militante Socialista.

DOMINGO MAMANI LOPEZ, 41 años, 4 hijos, empleado y dirigente sindical de la Fábrica de Explosivos Río Loa Dupont, militante Socialista. Era Jefe de Bienestar de la Dupont y Presidente del Sindicato de Empleados. Durante 12 años había sido Presidente del Sindicato Obrero. Su detención se produjo el 30 de septiembre de 1973 desde su domicilio, por efectivos de Carabineros. Fue condenado a 20 años de presidio por el Consejo de Guerra, pena que comenzaba a regir el día 4 de octubre y que debía cumplir en la Penitenciería de Santiago.

DAVID ERNESTO MIRANDA LUNA, 48 años, casado, 4 hijos. Sub-Gerente de la Empresa Minera de Chuquicamata, militante del Partido Comunista, miembro de la Comisión Política. Desempeñó cargos de Consejero y posteriormente el de Secretario General de la Federación Minera. El año 1972, fue llamado a ocupar el cargo de Sub-gerente de la Empresa de Chuquicamata.

ROSARIO AGUID MUÑOZ CASTILLO, 26 años, casado. Hacía 6 años que se desempeñaba como obrero de la Fábrica de Explosivos Río Loa Dupont, siendo conocido por sus compañeros por sus ideas socialistas.

MILTON ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ, 33 años, casado, obrero de la Fábrica de Explosivos Río Loa Dupont, militante socialista y primer Director del Sindicato Obrero. Nacido en Sotaquí, pueblo al interior de Ovalle. Su infancia transcurre allí como cualquier niño de campo rodeado de pobreza. Hijo de madre soltera. A los 11 años él ya era el sostén del hogar y así vive hasta los 17 años. A esa edad decide ir a trabajar a las minas del norte. Así lo hace sucesivamente hasta llegar a Calama, donde trabajó con diferentes firmas contratistas. El 24 de abril de 1969 ingresó a la Empresa Dupont donde trabajó hasta el día de su detención. Fue elegido dirigente del Sindicato Obrero y luego dirigente deportivo del Club de Atletismo de la misma Empresa.

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 47 años, casado, obrero del Mineral de Chuquicamata, Presidente de la Confederación del Cobre, ex Regidor de Calama.

• JOSE GREGORIO SAAVEDRA GONZALEZ, 18 años, soltero, el menor de 5 hermanos, estudiante de 2º año medio. Al momento del golpe militar, era candidato para el Centro de Alumnos integrando la lista del Frente de Estudiantes Revolucionarios. Condenado a cumplir la pena de relegación de seis años en el paralelo 37 y 541 días al paralelo 38.

HAROLDO RUPERTO CABRERA, 34 años, casado, 5 hijos, Ingeniero Comercial, Sub-gerente de Finanzas del Mineral de Chuquicamata, militante socialista. Condenado por el Consejo de Guerra a la pena de 20 años de presidio.

FERNANDO RAMIREZ SANCHEZ, 25 años, 2 hijos, Supervisor del Mineral La Exótica, Secretario político de las Juventudes Socialistas de Calama.

RAFAEL PINEDA IBACACHE, obrero del Mineral de Chuquicamata.

CARLOS ESCOBEDO CARIS, 24 años, casado, 1 hijo, chófer del Mineral de Chuquicamata.

De 8 ejecutados el 19 de octubre de 1973, no se registran antecedentes, dado que sus familiares no se han acercado a la Vicaría de Calama u otra instancia de la Iglesia Católica a proporcionarlos. Por intermedio de informaciones aportadas por los familiares de los otros ejecutados en similares circunstancias, se ha tenido conocimiento que en la mayoría de estos casos los familiares hicieron abandono de la región inmediatamente después de la ejecución, habiéndose perdido todo contacto con ellos. En la minoría de los casos, sus familiares se encuentran

viviendo en la ciudad de Calama y han manifestado la decisión de no hacer gestiones en relación a sus deudos, reservándose los motivos para tal actitud. Ellos son: Carlos Alvarez Acuña; Luis Alfonso Moreno Villarroel; Carlos Piñero Lucero; Luis Hernández Neira; Daniel Jacinto Garrido Muñoz; Víctor Ortega Cuevas; Ruperto Segundo Rojas Alcayaga y - Jorge Yung Rojas.

NOTA: Los testimonios que se citan, fueron sustraídos de un acto de homenaje a los ejecutados de Calama, realizado por sus familiares en Noviembre de 1986 en la Prelatura de Calama.

Implicancias del problema para sus actores.

En la ciudad de Calama, con posterioridad a la ejecución de 26 - personas, se extendió el comentario -a modo de justificación- que éstos habrían sido eliminados a consecuencia de haberse descubierto un plan, tanto en la Fábrica de Explosivos Rio Loa Dupont como en el Mineral de Chuquicamata, destinados ambos hacer volar los dos centros productivos, cuyo resultado habría sido el desaparecimiento de toda la ciudad. Esto provocó en muchos lugareños una suerte de neutralidad frente al hecho de estas muertes (ellos o nosotros).

La comunidad local, incluyendo a los familiares indirectos de la víctimas, reaccionó frente al hecho manteniendo silencio ante la noticia conocida y evitando alternar con los familiares de éstos, presumiendo de que si los veían juntos, algún tipo de castigo severo podría recaer sobre ellos.

Los familiares frente al dolor que vivían, se encerraron en sus hogares alternando con el mínimo de personas del lugar y sólo lo indispensable cuando la necesidad de trabajo se los exigía. Su vida se volcó hacia dentro de la casa, pero contradictoriamente la vida del hogar se desmoronó perdiendo la dueña de casa (viuda) su capacidad de conductora y orientadora. Algunas familias abandonaron la región, incluso el país sin haber vuelto al lugar.

A los hijos de las víctimas -todos menores de 10 años en ese momento- no les fue conversado la suerte corrida por su padre (hay un par de excepciones), buscando la madre con ello evitarles el dolor que significaba la realidad. La madre aprendió a ocultar los sentimientos ante los demás incluyendo a los seres más queridos y cercanos que eran sus hijos.

Los niños, por su parte, captaron este dolor de la madre, pero percibieron que era algo de lo que no se podía conversar, desarrollando a su vez, una autocensura. La ausencia del padre, el cambio de actitud y la inhibición de los sentimientos por parte de la madre, fue condicionando en los menores un comportamiento similar en que la pena e interro-

gantes no eran socializadas. Tanto niños como adultos comenzaron a desarrollar trastornos físicos y psicosomáticos.

Niños, por una parte, con problemas de aprendizaje, tartamudez, regresión e incapaces de establecer relaciones de amistad y adultos con taquicardias, úlceras, trastornos estomacales en general, cefaleas e incapaces, en algunos casos, de asumir responsablemente el destino de sus hijos.

Algunas madres, buscando dar respuesta "tranquilizadora" a sus hijos, les construyeron una historia menos traumatizantes acerca de las circunstancias de la muerte, justificándola ésta como producto de una enfermedad, incluso señalándole un supuesto lugar en el cementerio local, donde estarían enterrados sus restos y donde año a año se le depositan flores.

Por distintos caminos, más tarde que temprano, los niños fueron aproximándose a la verdad. Fue una experiencia traumática para aquellos que se enteraron por comentarios en el patio escolar y por boca de sus compañeros de estudios. Otros se encargaron de indagar por medio de los noticiarios radiales o escritos. Pese a que en algunos casos fue la madre quien le informó a sus hijos de lo sucedido, esto fue tratado una sola vez sin crearse condiciones para volver a tocar el tema entre éstos.

Diversos sentimientos muy escondidos se desarrollaron en los jó-

venes frente a su madre, siendo en no pocos casos, el de rabia por no haber sido considerado su derecho a ser informados acerca de lo sucedido con su padre.

Estas familias vieron alterado profundamente su vida por la detención y posterior muerte del jefe de hogar (solo en un caso el ejecutado era un joven de 18 años, soltero, dependiente del hogar de sus padres). Ellos hasta el momento de la detención contaban con una situación económica estable. El padre era el jefe de hogar y quien velaba por el bienestar de su familia. Trabajaban en empresas que los mantenía contratados, percibiendo mensualmente sus remuneraciones y beneficios especiales obtenidos a través del Departamento de Bienestar y de sus respectivos sindicatos. Algunos se encontraban adquiriendo una vivienda y otros vivían en una proporcionada por la Empresa a la cual trabajaban. Todos ellos, poco a poco, habían ido haciéndose de los enseres propios de un hogar.

En octubre de 1973, con la detención del jefe de hogar, se quebranta la estabilidad familiar, perdiéndose de un día para otro la capacidad de responder a las demandas familiares.

Sus esposas inmediatamente se abocan a ubicar el paradero donde se encuentran detenidos, luego a visitarlos a la Cárcel y llevarles sus enseres y alimentos. Una vez avisadas de la ejecución de sus esposos, se dedican a gestionar la recuperación de los cuerpos de sus seres queridos.

Las respectivas empresas, por intermedio de su Departamento de Bienestar y con la actuación directa de las Asistentes Sociales, ayudaron a las viudas, tramitándoles la obtención de los certificados de defunción y luego la obtención de los beneficios pendientes de la empresa y, por último, la obtención de la pensión de viudez -cuando correspondía- y beneficio de orfandad.

Por su parte, los viudas necesitaron abordar el problema de subsistencia familiar, realizando trabajos de servicios menores en casas particulares o bien iniciando pequeños negocios en sus propios hogares (venta de golosinas y cigarrillos, etc.).

Las viudas no se conocían entre sí mayormente y se identificaron entre ellas en sus primeras andanzas en la cárcel tras la visita de los presos y posteriormente se encontraban en las oficinas de la Gobernación intentando entrevistarse con las autoridades militares de la época, con el objeto de solicitar la entrega de los cuerpos de sus seres queridos ejecutados. No se visitaron ni acompañaron entre sí, más que lo estrictamente necesario para hacer gestiones. Su punto de encuentro no fue otro que las oficinas públicas. Canalizaron todos sus esfuerzos a la recuperación de los cuerpos de las víctimas a fin de entregarles la esperada "cristiana sepultura".

Este anhelo, a la fecha (1987) no ha sido satisfecho por cuanto nunca se les han sido entregados.

Ellos solo cuentan con un documento ambiguo que certifica la facultad del familiar para gestionar la sepultación, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el art. 75 del Decreto 357 de 1970, sobre reglamentación general de Cementerios y al término de la norma legal citada. Dicho documento fue entregado a los familiares en noviembre de 1973 por el Coronel de Ejército, Jefe de Zona El Loa, Eugenio Rivera Degroux.

Transcurrido un año (plazo establecido en dicho decreto) los familiares reiniciaron las gestiones tendientes a la entrega de los cuerpos, constatando que la máxima autoridad regional había cambiado y que las nuevas no se hacían responsables del compromiso adquirido por su predecesor, manifestando, además, que se tenía desconocimiento del lugar donde habían sido enterrados.

A partir de este momento, noviembre de 1974, los familiares no intentan nuevamente obtener respuesta por parte de las autoridades regionales, abocándose a la búsqueda de los cuerpos directamente ellas y por cuenta propia basándose en todas las informaciones que llegan a sus oídos, sin haber considerado la vía judicial como una posibilidad, quizás esto último, por desconocimiento de su existencia o bien por su excepticismo.

Cada 19 de octubre, los familiares de los ejecutados concurren a la Catedral de la Iglesia Católica de Calama y participan de la Euca-

ristia que se ofició al medio día y sin que se explicitara en los primeros años, se sabía que se memoraba a los ejecutados de Calama.

Tan solo en los últimos cuatro años, los familiares han hecho público el interés de traer a la memoria los ejecutados en la celebración religiosa y de hacer oración por ellos y por ellas mismas. Este cambio coincide con el inicio, a nivel nacional y también regional, de una actitud tendiente a expresar públicamente el descontento nacional (período de las protestas convocadas por el Comando de Trabajadores y posteriormente por las colectividades políticas).

LA ACCION FRENTE A NUEVAS DEMANDAS DE LOS FAMILIARES.

1. Las primeras gestiones: En el segundo semestre del año 1985, los familiares de los ejecutados de Calama inician las primeras gestiones ante la Iglesia Católica, a fin de obtener la asesoría necesaria - que les permita interponer una denuncia judicial por la ejecución de su familiar y por la negativa de parte de la autoridad de entregar sus cuerpos.

Este cambio de actitud en los familiares, se ve favorecido por el debate político que surge entre el General Sergio Arellano Stark y el ~~General~~ ^{Comandante} Eugenio Rivera Degroux, a propósito de la publicación de un libro sobre el tema por parte de Sergio Arellano Iturriaga, hijo de Are-

llano Stark. Ambos polemizan acerca de las responsabilidades que les caben, tanto en las ejecuciones, como en la no entrega de los cuerpos a los familiares. A este debate se suma la voz de destacadas personalidades públicas nacionales y, en particular, la de Carmen Hertz, viuda, de profesión abogado, que desde su condición de familiar de ejecutado y abogado de la Vicaría de la Solidaridad, denuncia el hecho públicamente y simultáneamente lo pone en conocimiento de los tribunales militares de Calama, mediante la interposición de la primera denuncia judicial.

Los familiares de ejecutados de Calama, residentes en su mayoría en dicha ciudad, acuden a la Prelatura de Calama por atención a su interés en iniciar las acciones legales pertinentes.

2. La intervención de la Iglesia: Desde 1982 existe un convenio entre la Prelatura de Calama y la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, para atender coordinadamente situaciones de violación de derechos humanos en la Diócesis.

Es así como la Prelatura de Calama formó un equipo dedicado a atender esta problemática, entendida como la defensa, denuncia y promoción de los derechos humanos, dependiente de la acción social de la Iglesia regional y nominándola Vicaría de la Solidaridad de Calama.

Este equipo ha estado conformado por tres personas; su Secretario Ejecutivo que desarrolla la labor de coordinador del programa y

Encargado de la promoción de los derechos humanos, una Secretaria que lleva todo el aspecto administrativo y la primera atención de solicitante de un servicio y por último un abogado que sin ser del equipo, presta servicios jurídicos específicos cuando las circunstancias lo requieren y que proviene de Antofagasta donde realiza labores como co laborador jurídico del Obispado de Antofagasta.

En la actualidad y desde 1986 también se ha incorporado a esta tarea, en calidad de colaborador, un abogado de Calama que se desempeña, además, como asesor jurídico en los Sindicatos del Mineral de Chuquicamata.

Este equipo entre 1982 y 1985, tuvo centrada su labor en la atención de casos de eventuales detenciones de personas acusadas de delitos políticos y de la asistencia a relegados administrativos en localidades precordilleranas dentro de la jurisdicción pastoral de la Prelatura de Calama.

Respondiendo a las demandas planteadas por los familiares de algunos ejecutados, la Vicaría de la Solidaridad de la Prelatura de Calama, incorpora a fines del año 1985 entre sus tareas de defensa y denuncia, lo relacionado a los casos de ejecuciones ocurridas en la región con posterioridad al 11 de septiembre de 1973.

Dicha labor estuvo centrada fundamentalmente en el abogado, quien entrevistó al familiar del ejecutado, obteniendo éste la información y documentación necesaria para interponer la denuncia judicial.

El Secretario Ejecutivo, por su parte, fue el nexo permanente entre el familiar y el abogado, localizando a cada cual cada vez que fue necesario. La secretaria administrativa se abocó a elaborar un archivo relativo al problema consignando la documentación e información del caso.

La mayor parte de las querellas y demandas judiciales quedaron interpuestas entre los meses de noviembre y diciembre de 1985, ante los tribunales ordinarios y militares de Calama.

En el mes de marzo de 1986, se suma al trabajo jurídico, que están realizando dos abogados de la zona (uno de Calama que se incorpora al equipo para tales efectos y, otro proveniente de Antofagasta, colaborador del Obispado de dicha ciudad), un abogado del departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, el cual inicia una secuencia de viajes a la zona, a fin de informarse de la labor que están realizando los abogados y buscar en conjunto, una suerte de coordinación en el trabajo de la defensa, teniendo en consideración que las causas judiciales en algunos de sus fases son vistas por los tribunales de Santiago.

Tras haberse realizado varias reuniones de trabajo en Calama que

incluyen entrevistas con el Obispo de la Diócesis y, en particular, con el encargado de la oficina de derechos humanos, dependiente de la Prelatura de Calama (de nombre Vicaría de la Solidaridad) y tras haberse sostenido reuniones conjuntas con los familiares de los ejecutados que ya habían interpuesto acciones judiciales o que se disponían a hacerlo, quedó de manifiesto tanto para el conjunto de los profesionales, como para los familiares, la existencia de otras facetas del problema que requerían atención y que para éstos la vía judicial era inoficiosa. Específicamente se visualizaba el problema de salud mental de los familiares y en varios casos, problemas socio-económicos.

Dicha observación fue discutida y analizada por el Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad optándose por poner a disposición del equipo de derechos humanos de la Prelatura de Calama, una Asistente Social del departamento, ya que no contaban con este tipo de profesional y se veía necesario elaborar un diagnóstico de la situación en que se encontraban los familiares, buscando con ello, tener elementos que permitieran discurrir formas de enfrentamientos del problema en su globalidad.

De esta manera y en atención a la existencia de un convenio de trabajo en materia de derechos humanos entre la Prelatura de Calama y la Vicaría de la Solidaridad y cuya tareas de coordinación le corresponde al Área de Coordinación Nacional del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, se encargó a la Asistente Social de Coordina

ción Nacional iniciar un trabajo desde esta perspectiva particular (*).

Hasta esta fecha (mayo de 1986) la relación entre el equipo de derechos humanos de la Prelatura de Talama y el Area de Coordinación Nacional, había estado centrado fundamentalmente en la atención coordinada de casos de presos políticos y relegados, tanto en sus demandas jurídicas como asistenciales.

3. Intervención del equipo profesional: El trabajo se realizó en tres fases. La primera, centrada fundamentalmente en reunir el máximo de antecedentes y así poder elaborar un diagnóstico del problema que abordaba y elevar una propuesta de trabajo razonable. La segunda fase apuntó al desarrollo de un proceso transformador de conductas con los familiares de los ejecutados, guiados por un equipo especializado y, la tercera y última fase, estuvo dedicada a tomar distancia entre el grupo y el profesional y redefinir las relaciones entre ambas.

(*) El Area de Coordinación Nacional, realiza a partir de 1976 -año de la creación de la Vicaría de la Solidaridad- una labor de coordinación que busca responder de manera más eficiente a las demandas diocesanas, comprometiendo servicios profesionales (abogados asistentes sociales) y administrativos (secretarías y otros). Debemos tener presente que con el cierre del Comité de Cooperación para la Paz en Chile (1975) y la creación de la Vicaría de la Solidaridad, la tarea de defensa, promoción de los derechos humanos, ya no es asumido por un organismo ecuménico a nivel nacional, sino que se restringe a tan solo la Arquidiócesis de Santiago de la Iglesia Católica de Chile. A partir del año 76, diversos Obispos a lo largo de Chile, crean, en sus respectivas diócesis, equipos especializados para la atención de casos de violación de derechos humanos, estableciéndose paulatinamente convenios de trabajo y coordinación con la Vicaría. Actualmente existe un convenio de trabajo entre 15 diócesis y la Vicaría de la Solidaridad, que busca enfrentar de manera coordinada y prestandose asistencia mutua la defensa, denuncia y promoción de los derechos humanos.

Me plantee una intervención en el tiempo limitado. No tan solo por la realidad de una distancia geográfica, ya que ésta podría haber sido tratada, sino más bien respondiendo a mi convencimiento, producto de experiencias anteriores de que este tipo de problemas debe orientarse a un trabajo con el grupo y de que es posible crear condiciones para que los grupos logren una evolución y desarrollo propio en forma autónoma y adulta. Dándose a su interior una organización, dejando espacio para que cada uno de sus integrantes exprese sus ideas y sentimientos, estableciéndose objetivos claros, compartiendo el trabajo y teniendo el hábito de detenerse a evaluar el grupo como tal. En otras palabras, me plantee una intervención que posibilitara la maduración y autonomía del grupo.

a. Primera fase de la intervención: Habiendo acuerdo entre el equipo de Calama y la Vicaría Santiago de la necesidad de un diagnóstico de la situación, se estimó conveniente la visita de una Asistente Social al lugar y fui designada para esta función.

Teniendo presente que los antecedentes eran bastante generales en torno al problema de los ejecutados de Calama y, que por mi permanencia en el lugar sería por un período limitado de tiempo y breve - dado las tareas permanentes, me pareció necesario formarme una visión global del problema tratando de distinguir las diferentes facetas de éste, a fin de discernir un punto de partida para posibles posteriores intervenciones por parte de terceras personas.

Por las características del viaje, diseñé un instrumento de trabajo que me permitiera conocer la situación, a fin de recoger ciertos datos y me propuse por medio de entrevistas y reuniones, una observación participativa y desestructurada, que recogiera los elementos más relevantes.

Me interesé antes que nada por conocer cuales eran las motivaciones que tenían los familiares en la interposición de denuncias judiciales por la ejecución de uno de los suyos, ya que ésta aparecía como la única atención que hasta el momento demandaban y efectivamente se le estaba dando respuesta.

También me interesé por conocer el impacto que había producido la ejecución en su familia y como lo habían enfrentado en el momento de ocurrido y durante estos 13 años y las consecuencias que éste había producido en ellas, tanto en sus aspectos socio-económicos como emocionales y psicológicos.

Otra preocupación que tuve presente fue detectar recursos humanos y materiales que pudieran existir en la región y responder a las demandas de las señoras. También estuve atenta a formarme una opinión acerca de las posibilidades que se ofrecían en la Vicaría de Calama, tanto en lo relativo a recursos humanos y materiales.

Todo esto, obviamente, dió lugar a que me formara un juicio o diagnóstico de la situación que fue vaciado a mi regreso en una propuesta de trabajo con las familias de los ejecutados de Calama.

En mayo de 1986 estuve en Calama por cuatro días. En ellos sostuve reuniones con el equipo de Derechos Humanos de la Prelatura de Calama, con el conjunto de familiares de los ejecutados, además, entrevistas individuales con familiares de cada uno de los casos de ejecutados que ya habían tomado contacto con el equipo de la Prelatura.

Reuniones con el equipo de derechos humanos de la Prelatura de Calama:

El equipo específico de la Vicaría de la Solidaridad está compuesto por su Secretario Ejecutivo, una secretaria administrativa y el abogado que no tiene espacio físico en dichas dependencias, atendiendo el aspecto jurídico en su oficina particular. Las reuniones fueron realizadas, incorporando a otras personas, cuyas tareas están enmarcadas dentro de la acción social de la Iglesia orientados al quehacer con pueblos indígenas precordilleranos. Estas personas por demandas urgentes en materia de violación de derechos humanos, han asumido diversas tareas más allá de su trabajo específico.

Durante mi visita, todos los días a primera hora tuvimos reuniones de trabajo que apuntaban a desarrollar la labor en equipo.

En la primera oportunidad se buscó por una parte, informar al equipo de Calama el trabajo que realizaría en esta fase la Asistente So

cial, conocer del trabajo y estilo llevado a cabo por ellas, recibir sugerencias e impresiones acerca de como ellas percibían el problema de los ejecutados, informarnos del material relativo al tema existente en ese momento (carpetas, documentación, etc.), dar a conocer los instrumentos y materiales que yo ocuparía de las entrevistas con los familiares (ficha social, ficha antropométrica, documentación venida de Santiago, etc.) y, por último, distribuimos las tareas que en lo inmediato surgían para esos cuatro días juntos, por ejemplo: citar a las personas que serían entrevistadas, establecer posibles días y lugar de reuniones, tanto nuestras como con los familiares, conocer de los recursos materiales disponibles, designar responsables de confección de carpetas individuales por caso, ordenar la documentación, duplicarla, etc.

Las siguientes reuniones (tres) fueron mas breves y apuntaron a organizar el trabajo del día, hacer las adecuaciones que iba indicándonos el desarrollo y la dinámica del trabajo. La última y cuarta reunión, estuvo dedicada a establecer un sistema de comunicación entre el equipo de Calama y el Area de Coordinación nacional de la Vicaría de la Solidaridad para efectos del trabajo con familiares de ejecutados. Esta reunión nos dimos espacio para compartir los sentimientos y emociones que habíamos vivido en esos días, al haber tenido una aproximación tan directa con los familiares de los ejecutados y su dolor.

Reuniones ampliadas con el conjunto de familiares de ejecutados de Calama:

Estas reuniones se realizaron en dos oportunidades. El día de mi

llegada a Calama, dado que se les había avisado de la llegada de una asistente social y el equipo de la Prelatura, las había reunido de inmediato; y el último día antes de dejar la ciudad.

En la primera reunión ampliada, asistió el secretario ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad de Calama, familiares de doce ejecutados, el abogado y la asistente social. En ella hubo una presentación general, el abogado proporcionó alguna información relativa al estado de las causas a petición de los familiares y se les explicó en que consistirá el trabajo de los tres días siguientes, confeccionando un calendario de entrevistas y reuniones.

A la segunda y última reunión ampliada, asistieron los doce familiares que habían concurrido a la primera reunión, otros familiares de éstos y algunos familiares que se incorporaron a través del contacto en entrevistas individuales con la asistente social. También participaron el secretario ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad de la Prelatura de Calama, el abogado y la asistente social.

En esta reunión se intercambió muy libremente impresiones acerca de lo que había significado en lo personal a cada uno. Éstos cuatro días de conversaciones en torno a su problema, valorando positivamente los familiares el haber compartido sin problema con la Asistente Social y el haberse reunido tantos familiares. Se adquirieron compromisos por ambas partes en términos de hacer llegar documentación e información que

se requería y finalmente quedó establecido el interés por parte de los familiares de continuar reuniéndose en conjunto con el abogado, para estar informadas de los avances en las investigaciones judiciales.

Entrevistas individuales con familiares de ejecutados:

Para la recopilación de antecedentes durante las entrevistas individuales, se contó con una ficha que había elaborado anticipadamente, a fin de vaciar en ésta, aquellos aspectos que me parecieron necesarios rescatar. Esta fue rellenada durante la entrevista. En su primera parte, la ficha recogía datos de identidad del ejecutado y del entrevistado. Luego venía un espacio abierto para recopilar la mayor cantidad posible de antecedentes relacionados con las circunstancias en que se había producido la ejecución. pese a que en aquellos casos que ya se había interpuesto la denuncia o querrela correspondiente, existían de manera general estos antecedentes, me pareció importante repetir este paso por cuanto a través de él se producía de manera natural una apertura por parte del entrevistado hacia su propia vivencia, que en éste caso era lo más importante de captar. Esta parte de la entrevista fácilmente tomó 90 minutos, dejando que el entrevistado contara lo más usualmente posible la situación vivida, sin intentar un ordenamiento cronológico o de los diferentes planos del problema, solo haciendo interrupciones cuando alguna afirmación no quedaban claras o bien para profundizar algún punto que había quedado inconcluso.

Durante este momento de la entrevista se ocupó todo el tiempo - que las circunstancias requería, para que el familiar se expresara de las formas que le iban surgiendo; se percibió gran necesidad de contar lo sucedido, hubo llantos fuertes, despacios, silencios. La Asistente Social tuvo expresiones de afecto y comprensión, como fueron el tomarle la mano, abrazarla o bien acariciarle el pelo, estableciéndose un vínculo importante entre ambas al compartir el dolor por ellas vivido.

Una tercera parte de la entrevista y que generalmente se hizo - tras un descanso donde se salió al patio y se tomó un café o bien se hizo un día próximo, estuvo orientada a recoger antecedentes socio-económicos. En esta se describió el grupo familiar, con su relación de parentesco, edades, actividades, ingresos. Se preguntó por apoyos económicos provenientes de fuera de la familia y qué efectos económicos veía como consecuencia de la ejecución de su familiar.

Se conversó sobre la vivienda actual y deudas existentes. En otro orden de cosas también en esta parte de la entrevista, se recogieron antecedentes acerca de otras actividades y laborales que realizaban los miembros de la familia (deportivas, religiosas, etc.).

La actitud de familiares y amigos frente a lo sucedido y frente a la decisión de reactivar el caso, también fue explorada durante la entrevista así como las esperanzas depositadas en las gestiones judiciales que se estaban realizando.

Como último punto, venía una parte dedicada a recoger antecedentes de salud familiar:

- Trastornos psicosomáticos surgidos a raíz de la situación vivida y atención recibida (todos ellos reconocieron dolencias físicas y manifestaron necesidad de atención especializada para sus hijos por trastornos psicológicos).
- Forma en que le informó a sus hijos de este hecho a como se informaron éstos cuando la madre no lo hizo.

Problemas detectados.

Tras haber concluido la experiencia de cuatro días dedicados casi exclusivamente a este trabajo llegué a algunas observaciones generales a modo de diagnóstico:

- a) El problema de las ejecuciones de Calama, ha dejado como herencia el problema de los familiares de los ejecutados de Calama.
- b) Los familiares más directos (viudas) tienen como propósito principal en su vida encontrar sus cuerpos y darles "cristiana sepultura".
- c) Frente a una muerte, cuya única prueba es un certificado de defunción entregado por la autoridad, los familiares no aceptan la realidad, creándose fantasías en torno al destino del desaparecido. (Puntos b y c se sobreponen en todos los casos, pese a ser racionalmente contradictorios)

d) Los familiares viven un estado de dolor permanente producto de la inexistencia del proceso de duelo entendido éste como la secuencia - de estados subjetivos posteriores a la pérdida y que llevan en definitiva a la aceptación de ésta y rehacer la vida sin el ser querido.

e) Algunas familias han tenido un deterioro económico progresivo, presentando problemas de sobrevivencia, como consecuencia de la pérdida del jefe de hogar y al no haber podido la viuda encontrar un trabajo, producto de la situación de cesantía generalizada en la zona.

f) Existe mucha reserva por parte de los familiares para dar a conocer su caso más allá de su familia, grupo de familiares de otros ejecutados de Calama y equipo de Vicaría de la Solidaridad de la Prelatura de - Calama.

g) La reapertura de los procesos judiciales les ha hecho revivir el - suceso traumático no superado.

Las acciones judiciales en su etapa de preparación, requiere revivir el momento de la detención y posterior ejecución de la víctima en el familiar que está solicitando la denuncia, traer a la vista documentos, recortes de prensa y cartas de la época, teniendo mucho celo en la precisión de los datos que se entregan. Esto hace que el familiar se acerque mucho a lo vivido en el mes de octubre de 1973, recordando pasajes de su vida que con el tiempo se creían olvidados. Comienza a vivir el presente mezclado con pasajes del pasado surgiendo, además, la necesidad de dedicar parte del tiempo presente a pensar y actuar frente a un hecho vivido hace 14 años el que ha influido en su actual si tuación personal: anímica, jurídica, sócio-económica.

Frente a cada uno de estos problemas fue necesario tener en consideración que :

1. El problema de los ejecutados de Calama no se resuelve solamente con la interposición de acciones judiciales. Se requiere amplio conocimiento del hecho por parte de la comunidad nacional, a fin de que ésta lo asuma como suyo y exija la verdad, la justicia y la reparación del daño provocado, tanto en sus familiares como en la comunidad entera. Para que esto sea posible, los familiares directos agrupados, deberían jugar un rol de denuncia, lo cual es imposible de lograr en las condiciones de bloqueo emocional en que se encuentran, según pude diagnosticar en las entrevistas y reuniones que sostuve con ellas.

2. El problema de los ejecutados de Calama no puede ni debe ser abordado exclusivamente desde su aspecto jurídico, dejando de lado el proceso interior de los familiares involucrados emocionalmente en el problema. Ellos necesitan dedicar tiempo a trabajar sus sentimientos y emociones a fin de lograr un estado mental más sano que les permita tener una vida mas llevadera y constituirse en verdaderos sujetos. Esto es posible en la medida que cuenten con la asesoría especializada de un profesional (Psicólogo).

3. La existencia de una instancia de encuentro de los familiares facili

ta el ejercicio de la comunicación de sentimiento y emociones evitando el aislamiento y ayuda a la socialización del problema en su conjunto, creándose las condiciones para que germine una agrupación de ellos.

4. Es necesario buscar para las familias con problemas socio-económicos graves, algún tipo de respuesta.

b. Segunda fase de la intervención.

Una vez representadas estas necesidades a la Vicaría en Santiago y dadas a conocer a la Prelatura de Calama, por medio de un informe se centraron los esfuerzos en diseñar un programa de trabajo con los familiares considerando las características del grupo.

Para el trabajo de esta fase me incliné por intervenir desde el punto de vista de la salud mental de los familiares, en consideración, precisamente al estado de bloqueo emocional en que los encontré y teniendo, además, muy presente otras experiencias de trabajo con agrupaciones de familiares, víctimas de represión. Esas experiencias habían nacido por la urgente necesidad de organizarse para denunciar su problema. Se llenaron, desde el primer día de tareas y actividades que las sobrepasaron y arrastrando sus dolores y frustraciones llegaron a faltarle el respeto a ellas mismas (inconscientemente). Actuaron reactivamente y se movieron por una necesidad de "sentirse haciendo cosas", a fin de aliviar el sentimiento de culpa de estar ella con vida. En este

caso su participación en el grupo no fue como actora de su propio destino; sino que "cumplían disciplinadamente" postergando el proceso interior a un segundo o quizás tercer plano.

Se contó con una profesional psicóloga, colaboradora del Obispado de Antofagasta quien se había manifestado interesado en trabajar con este grupo humano y que reunía experiencia en trabajo con víctimas de la represión.

Simultáneamente se tomó contacto con el equipo de salud mental de la Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), a fin de obtener de ésta una suerte asesoría en el diseño y ejecución el programa a realizar en consideración a la vasta experiencia de este equipo en el tratamiento de esta problemática.

El trabajo con las familias de los ejecutados de Calama se centró en esta fase en la atención psicológica de éstos, buscando con ello mitigar el dolor provocado por un hecho extremo, cruel e injusto.

Este trabajo buscó por parte del profesional -psicólogo- realizar su diagnóstico acerca de los problemas psicológicos presentados por los familiares de los ejecutados con el propósito de sugerir posibles líneas de acción. De igual manera se buscó ayudar al grupo de mujeres (son las

que han estado a cargo de las gestiones por los ejecutados) a enfrentar, aceptar y ordenar su conflicto, como asimismo ayudar a ubicarlo correctamente en el contexto histórico, contribuyendo con esto en parte, a la elaboración del proceso del duelo.

Se trabajó fundamentalmente en sesiones de sicoterapia grupal durante 6 meses, experiencia que se llevó a cabo en las dependencias de la Vicaría de Calama una vez por semana.

Para dar inicio a este trabajo se preparó un viaje a Calama de la psicóloga y la asistente social, a fin de dejar presentada a la profesional que se incorporaba ante el equipo de la Vicaría de Calama y ante las familias de ejecutados, de tal forma de lograr una especie de traspaso de atención de una a otra de la manera más armónica posible.

El desarrollo del trabajo terapéutico fue evaluado cada dos meses por un equipo integrado por la psicóloga que estaba a cargo de su ejecución; dos profesionales psiquiátricos del FASIC de Santiago y la asistente social de la Vicaría de la Solidaridad responsable del programa. Las evaluaciones fueron realizadas en Santiago. En cada encuentro-evaluación fue posible incorporar modificaciones al programa preelaborado, buscando con ello responder al desarrollo que iban teniendo las señoras.

Pudimos constatar como poco a poco los participantes fueron sintiendo la necesidad de conversar sobre la situación vivida con sus hijos.

familiares directos y amigos. También lograron descubrir que unidos tendrían más fuerza para exigir la verdad acerca de las ejecuciones. Consecuente con esto, decidieron constituirse organizadamente en "Agrupación de Familiares de Ejecutados de Calama".

También ellas, paulatinamente, fueron sintiendo el deseo de reivindicar a sus familiares ejecutados organizando a mediados del mes de noviembre, un homenaje a los fusilados de Calama, en cuya programación incluyeron invitaciones no tan solo a familiares directos, sino que también a representantes de la Iglesia Católica, amigos, dirigentes del mineral de Chuquicamata. Para esta oportunidad confeccioné un pequeño folleto que lo intriducía una reflexión de Monseñor Juan Bautista Herrada, Obispo de la Prelatura de Calama, acerca del dolor humano; biografías de cada uno de los ejecutados de Calama, cuyas familias se habían acercado a la Vicaría, conteniendo sus datos personales y un relato de las circunstancias de sus detenciones y posteriores ejecuciones y un anexo con documentación, tales como certificados de defunción y otros.

Con ello se buscaba materializar un sentimiento nuevo en los familiares que era el estar dispuesto a comunicar su dolor y compartirlo. Estos folletos fueron elaborados con los antecedentes que se habían recogido en las entrevistas sostenidas -entre ellas y yo- en la primera fase del trabajo y fueron ellas quienes decidieron a qué personas se les regalaría. Entregaron más de 50 ejemplares en la oportunidad.

El acto de homenaje realizado a mediados del mes de noviembre de 1986, fue extremadamente significativo para los familiares. Las señoras tuvieron la oportunidad de compartir sentimientos y experiencias en un clima de apoyo y aceptación. Ellas pudieron hablar acerca de su familiar ejecutado y del dolor que les provocó aquella muerte, como así mismo de que se les reconociera "públicamente" como hombres que entregaron su vida en pos de un ideal.

El trabajo de la psicóloga se dió por finalizado al término del mes de enero de 1987, valorizando la experiencia vivida con las señoras como muy positiva; por cuanto se contribuyó en la correcta elaboración del duelo, se promovió la conciencia de la existencia de un problema común, se facilitó la comunicación entre la madre y sus hijos acerca de los sentimientos existentes, a raíz de la pérdida y, en definitiva, se logró rescatar un grupo humano sumergido que adquirió vida nueva y que se continúa reflejando especialmente en los planes de la vida familiar y en el desarrollo como agrupación de familiares de ejecutados de Calama.

c. Tercera y última fase de la intervención.

Finalizado el trabajo grupal con los familiares de los ejecutados a cargo de cuyo desarrollo, había estado la psicóloga, vimo (equipo FASITC, Psicóloga y Asistente Social) que era necesario darle un cierre a nuestra intervención evaluando conjuntamente con los integrantes del equipo de la Vicaría de Calama, de la Agrupación de Ejecutados de Calama y

nosotros mismos, la experiencia vivida en prácticamente un año y también redefinir nuestras relaciones con ellos, de ahí en adelante.

Decidimos que este trabajo estuviera a cargo de la Asistente Social, dado que por las condiciones laborales institucionales, sería -quién mantendría una relación permanente con la Prelatura y la Agrupación.

En el mes de mayo del presente año (1987) viajé nuevamente hacia la ciudad de Calama.

Durante las semanas previas a mi viaje, se habían producido reiterados hallazgos de osamentas humanas en diferentes puntos del desierto de Calama y se propagaron muchos rumores acerca de que se trataría de los cuerpos de ejecutados en Octubre de 1973. Rumores que finalmente fueron descartados por los profesionales de la Vicaría, previa indagación en terreno acerca de la procedencia de los hallazgos. Esto sin duda produjo un impacto muy fuerte en los familiares y sentimientos contradictorios que fueron precisamente uno de los temas de nuestras conversaciones durante la reunión que sostuvimos.

A los familiares se les avisó el día anterior que había una reunión con la Asistente Social de la Vicaría de la Solidaridad de Santiago citándolos para el día siguiente.

A la reunión propiamente tal, llegaron todas las personas que ha-

, bían participado durante el año en el trabajo grupal y otras familias de los ejecutados; reuniéndose un número alrededor de 30 personas entre familiares e integrantes del equipo de Calama.

Durante el desarrollo de la reunión se conversó en forma muy suelta lo que había significado para cada uno este trabajo conjunto. Los familiares lo valoraron como muy positivo ya que les había permitido conocerse interiormente, iniciar un proceso de comunicación con sus hijos y, a la vez, descubrir que las vivencias personales eran similares entre ellas, sintiéndose muy unidas en el dolor y en las tareas que se proponían para adelante. Destacaron la importancia que le asignaban haberse constituido como Agrupación de Familiares de Ejecutados de Calama, ya que les permitiría sentirse por una parte, acompañadas y por otra, les facilitaría la labor de divulgación de su problema, - considerándolo básico para alcanzar el objetivo último de la agrupación, definido por ellos como la restitución de los cuerpos, la verdad en torno a lo sucedido y la reivindicación de la imagen de los ejecutados.

Hubo palabras de reconocimiento a la acogida que habían tenido por parte del equipo de la Vicaría de Calama y que se materializaba en la posibilidad de ocupar periódicamente un espacio físico en las oficinas para realizar sus reuniones.

Solicitaron la posibilidad de contar con reuniones periódicas con la psicóloga, ya que cíclicamente vivían momentos de mucha fuerza y esperanza alternados con otros de profunda depresión y desánimo.

Por otra parte, tanto el equipo de la Vicaría de Calama como la Asistente Social de Santiago, valoran positivamente los logros alcanzados por las señoras, tanto en el plano personal como grupal, percibidos en su disposición a participar en esta reunión y en otras actividades que se habían realizado en el último tiempo organizadamente.

En la reunión se reivindicó la búsqueda de la verdad en medio de la apariencia de confusión y al mismo tiempo se resaltó el logro por ellos alcanzado en la denuncia pública y el valor del esfuerzo personal puesto en el trabajo y que estaba haciendo posible que el problema de las ejecuciones del norte de Chile estuviera siendo tratado en los medios informativos y por las mas diversas personalidades del quehacer nacional e internacional. También hice entrega a la agrupación de un archivo con más de 500 recortes de la prensa nacional con información publicada acerca de las ejecuciones de sus familiares. Con ello quise, de alguna manera, mostrarles materialmente el resultado de su trabajo, esfuerzos y sacrificios personal en pro de la búsqueda colectiva de la verdad acerca de lo sucedido el 19 de octubre de 1973 en Calama.

En cuanto al segundo aspecto de la reunión, la redifinición de nuestras relaciones, se acordó mantener una comunicación epistolar apuntando principalmente el intercambio de información y documentación, lo cual se realizaría por intermedio de la Prelatura de Calama, las veces que fuera necesario. El equipo de la Vicaría de Calama, a su vez, por intermedio de su Secretario Ejecutivo, se relacionaría con la Agrupación teniendo un contacto periódico con la directiva y las veces que estimara

conveniente con la Agrupación en su conjunto.

La Agrupación, además, ocuparía para sus reuniones de trabajo, las dependencias de dicha Vicaría.

Los Familiares de Ejecutados de Calama han continuado a través del Equipo de Derechos Humanos de la Vicaría de Calama tramitando judicialmente sus casos, se reúnen periódicamente para programar sus tareas propias como agrupación y que son complementarias a las anteriores y, además, han iniciado un taller productivo en el rubro de la repostería, a fin de generar colectivamente algunos recursos materiales destinados a las familias que a ella asisten.

III. CONCLUSIONES.

El haberme aproximado en forma privilegiada a los familiares de los ejecutados de Calama y el haber desarrollado un trabajo en conjunto con ellos, me permitió sin duda, sentirme útil en la medida que a través de las distintas sesiones de trabajo, los familiares fueron descubriendo posibilidades de vida, donde el dolor no es un absoluto, sino que un sentimiento que está y estará presente, pero que no lo envuelve todo, sino que por el contrario, van apareciendo espacios para momentos gratos, sean éstos al interior de la vida familiar, con la agrupación de familiares o bien en la intimidad del recuerdo de lo que fue su historia pasada junto a su esposo, compañero, hermano o hijo y que ya no

está presente.

El proceso terapéutico con ellos vivido lo asocio a la experiencia cristiana del paso de la muerte a la resurrección, paso que es inevitablemente doloroso para llegar a una vida más plena. Fueron encuentros cargados de mucho dolor que era necesario que se expresara, que saliera del encierro por años. Este dolor fue compartido por ellos, los familiares, y con nosotros, los profesionales. Esto permitió que se establecieran lazos de comunión que no me cabe duda, han pasado a ser parte de cada uno de nosotros. Muy posiblemente con el tiempo ya no nos volveremos a ver, pero la vivencia ha dejado un sello que nos compromete; ya no es el problema de los ejecutados de Calama, ya no es tampoco el problema de los familiares de éstos, sino que es un problema también de los que han podido conocer del drama. Es de esperar que se den las condiciones para que esa comunión se extienda a la comunidad nacional en su conjunto y así sumados a las demandas de los familiares directos por verdad y justicia se logre este justo anhelo.

Los trabajadores sociales desarrollamos nuestra actividad inmiscuyéndolos directamente en los problemas sociales, buscando a partir de ellos un cambio no tan solo en la persona, sino que más aún en la comunidad entera donde se encuentran las causas de éstos. Esto nos hace ser profesionales privilegiados dado que nos lleva a tener en nuestras vidas la preocupación por el hombre, su felicidad y a buscar permanentemente posibles modelos de sociedad que fomenten y faciliten avanzar en el desarrollo de cada persona y en la construcción de una sociedad más humana.

Creo que han sido los años de ejercicio profesional los que me permitieron lograr una capacidad de escuchar y sentir con ellos lo que necesitaban comunicar, sin mantenerme "profesionalmente" al margen de su problema ni tampoco caer en un quiebre personal que me impidiera atenderlos por estar yo extremadamente involucrada emocionalmente.

Al tener que estar permanentemente trabajando con personas que sufren dramas humanos, es posible desarrollar una capacidad de escuchar en profundidad que implica involucrarse en el problema del otro, produciéndose una suerte de solidaridad humana que nos comprometa más allá del término de una entrevista o de la jornada laboral. No estoy de acuerdo con la recomendación que se nos entregó en nuestra formación universitaria en el sentido de no involucrarse con el problema atendido, - creo que ello nos lleva a una deshumanización y nos hace perder el sentido último que tiene cada profesión., la cual es servir al hombre. Esto nos lleva a lo que les ha sucedido a muchos profesionales de distintas asignaturas que terminan trabajando para goce personal y la profesión de ser un servicio, transformándose en una vía por la cual obtener el lucro personal, perdiendo la oportunidad de crecimiento interior y abortar posibilidades de progreso a otros hombres.

El trabajo desarrollado interdisciplinariamente me permitió constatar el complemento que se produce entre las diferentes profesiones. Tanto psicóloga, psiquiatra como asistente social requerimos, para una visión más completa del problema atendido, el aporte del otro. Cada profesión mira desde un ángulo diferente y aporta elementos que ayudan al otro. Sen-

• .tí claramente esto en el trabajo durante las sesiones de evaluación - del proceso que se estaba viviendo, donde la participación de cada uno de nosotros fue fuente de conocimiento y de recreación de nuestras mi radas particulares.

Es posible que el legítimo anhelo de los familiares de los ejecutados de Calama, de obtener la restitución de los cuerpos de sus seres queridos, a fin de sepultarlos cristianamente, no sea alcanzado. Esto agrava doblemente el drama por ellos vividos, al haber sido asesinado un familiar y no poder llevar a cabo el entierro. Los expertos consideran que el ritual del entierro es indispensable para vivir un proceso de duelo sano, que permita la aceptación de la pérdida y el rehacer - la vida aceptando la ausencia del ser querido. Su situación, desde este punto de vista es similar a la que viven los familiares de los detenidos-desaparecidos, en que no se tiene la certeza de si están vivos o si están muertos, impidiendo un corte en la relación con el ser ausente. es un estado extremadamente cruel para el familiar en el que - surgen sentimientos de culpa por empezar a olvidar y, a la vez, no se le olvida impidiendo rehacer sus vidas normalmente.

La ejecución de estos compatriotas nos exige a la comunidad nacional entera manifestar indignación no tan solo por el procedimiento cruel que se empleó, sino que, aún más, por lo injusto e inmoral. La aplicación de la pena de muerte en este caso, me parece inaceptable, ya que devela sentirse con la autoridad y poder para determinar quienes merecen vivir y quienes deben ser exterminados y, en general, me merece reparo de conciencia.

Se catalogó a las víctimas de extremistas, antipatriotas, homicidas, cuando bien sabemos que eran personas honorables, sencillas que, haciendo uso de medios legítimos, se enrolaron en una causa legítima y que en conciencia les parecía la correcta en función de luchar por los intereses de la clase trabajadora. Por mas adjetivos que se hayan usado o se usen en contra de su imagen, en nada disminuyen lo condenable del procedimiento.

Lo vivido en octubre de 1973 en Calama, no debería repetirse - nunca más en Chile, bajo ninguna circunstancia, de parte de ningún sector. La comunidad nacional debe conocer cabalmente lo sucedido, debe pronunciarse moralmente frente a él y debe, en la máxima medida, reparar el mal provocado a la comunidad y, en particular, a sus familiares. - Este drama debe interpelar y conducirnos a una reflexión profunda en el entendido de cada uno de nosotros es parte de la sociedad que debe construir el futuro en nuestra nación, donde hay algunas realidades frente a las cuales se requiere un pronunciamiento claro y decidido y en donde el hombre debe ser la razón de todo proyecto social.

A las trabajadoras sociales nos pasa que estamos permanentemente sobrepasados por el volumen de trabajo, haciéndonos difícil, dejamos tiempo para sistematizar, perdiendo con ello una posibilidad de mejorar la calidad de nuestro trabajo. En el caso particular de esta experiencia, ella además tuvo la característica de haberla iniciado muy sola, pero rápidamente busqué la conformación de un equipo de trabajo, pues me pareció la forma más correcta de abordarlo. Con él, pese a ha-

ber realizado una evaluación, una vez finalizada la experiencia, no se dieron las condiciones institucionales para abocarnos como equipo a su sistematización. Fue necesario buscar posteriormente una asesoría externa. La asesoría recibida me permitió ordenar las ideas y revivir cada uno de los pasos, preguntándome por el sentido de las opciones seguidas en la acción. Descubrí así como experiencias de trabajos anteriores, me permitieron sentirme segura frente a las decisiones y en el camino a seguir.

Por último, quisiera reiterar que esta sistematización estuvo movida por el interés de dar a conocer a la Institución en que trabajo y a otros, una experiencia de Trabajadora Social con familiares de Ejecutados, a fin de que la Vicaría pueda disponer de ella en su labor de denuncia y mis colegas lleguen a conocer una práctica profesional en el campo de los Derechos Humanos. A mi modo de ver, ella debiera contribuir a la reflexión y a integrarse como un aspecto permanente del quehacer profesional presente y futuro, lo que implica comenzar a conocer la realidad de los derechos humanos en el país y pronunciarse desde el punto de vista de la profesión frente a ellos. :

Al dar por finalizada la sistematización de esta experiencia profesional, cumplo con uno de los objetivos que me llevaron a escribirla, cual es el interés personal de mirar globalmente y constatar que existió coherencia entre las diferentes fases que se fueron diseñando durante su desarrollo. Solo realizando este ejercicio es posible hacer conciente los aciertos, que no fueron producto de la casualidad; sino mas bien, de